

**AUDIENCIA NACIONAL - SALA DE LO SOCIAL**

N.I.G.: 28079 24 4 2014 0000032 M 00325

AUTOS N°: DEMANDA , 0000029 /2014
Sobre: CONFLICTO COLECTIVO**ACTA DE CONCILIACION CON AVENENCIA**

En MADRID a seis de Marzo de dos mil catorce

Ante mi la Secretaria Judicial Dª MARTA JAUREGJIZAR SERRANO a los efectos de celebrar el acto de conciliación.

COMPARECEN:

Por la parte demandante:

COMITÉ INTERCENTROS IBERIA L.A.E. representado por su presidente D. Juan Lucas Montero, con DNI 51380936V y asistido del letrado D. José Vaquero Touriño.

Por la parte demandada:

IBERIA LAE, S.A. OPERADORA UNIPERSONAL, representada por Dª Laura Rodríguez Mejías, según poder nº 83 otorgado en Madrid el 10.01.11 ante el notario D. Antonio Fernández-Golfín Aparicio, y asistido del letrado D. Urbano Bienes Aparicio.

Dada cuenta y exhortadas las partes por la Secretaria Judicial se consigue conciliarlos en los siguientes términos:

Por parte de la empresa se manifiesta que, como se desprende de la carta que se transcribe en la demanda, el complemento de función no se ha suprimido ni modificado hasta la fecha y su pago se mantiene con normalidad al día de la fecha.

Asimismo en aras exclusivamente a evitar el presente litigio y sin prejuzgar la naturaleza de las eventuales decisiones que pudiera adoptar en el futuro se compromete a comunicar a la representación social de los trabajadores las decisiones que pueda adoptar en esta materia.

La Secretaria Judicial da por terminado el acto y manda redactar la presente que leída por los interesados la hallan conforme, se ratifican en la misma, y firman todos los asistentes conmigo la Secretaria.- Doy fe.